EL CENSOR,

PERIÓDICO POLÍTICO

Y LITERARIO.

TOMO III.°

MADRID:

En la Imprenta del *Censor*, por D. Leon Amarita.

Sobre el espíritu público.

En el número 6.° de nuestro periódico hicimos ver los inconvenientes, ó por mejor decir, los enormes daños que se siguen del *espíritu de partido*, trazando algunos cuadros que á nuestro entender representan con bastante exactitud los extravíos á que conduce una tan detestable manía. Cualquiera que se dedique á hacer la aplicacion de algunos de ellos, echará de ver los grandes obstáculos que ponen á la marcha de las ideas liberales, porque destruyen aquella preciosa armonía y union que forman la basa principal del régimen representativo.

Mas entre todos los inconvenientes que arroja de sí esta funesta locura, ninguno nos parece mayor que las trabas que opone á la formacion del *espíritu público*, que tan necesario es para el progreso de las luces, y para promover todos los ramos de la prosperidad nacional. Pocas son las personas que meditan con la detencion debida los puntos de semejanza y desemejanza que tienen entre sí estos dos espíritus rivales, para poder apreciar las consecuencias desas-

trosas del primero, y los grandes bienes que produce el segundo.

La misma diferencia que hay entre el fanatismo religioso y la verdadera religion, se observa tambien entre el *espíritu de partido* y el *espíritu público*. Ambos toman por divisa esterior el zelo del bien de la patria, y ambos se adornan con un trage tan parecido, que se necesita observarles muy de cerca para no equivocar al uno con el otro.

El espíritu de partido no reconoce mas patria que su propia faccion, ni otros ciudadanos que los que profesan unas mismas opiniones. Entre ellos la exageracion elevada á oráculo, no admite medio alguno en su modo de calificar los objetos, sino que todo lo que discute ha de ser ó divino ó atroz, ó coronado de laureles ó destinado al vilipendio. La expresion de sus deseos siempre se reduce á dos sentencias ó aforismos que debieran esculpirse á la entrada de todos los sínodos del fanatismo y de la intolerancia, á saber: *Gloria, honor y prosperidad á nuestros amigos; guerra, ultraje, y esterminio á todos los que no participen del furor de nuestro patriotismo.* O en otros términos: perezca la patria, primero que deber su

salvacion á los brazos de aquellos á quienes nosotros aborrecemos.

Desde los deseos se pasa inmediatamente á disponer los medios de contentarlos, y por desgracia son siempre preferidos los mas violentos y feroces, como que cada miembro de un partido sirve recíprocamente de estímulo á los demas, y procura sobresalir en celo, ya que no pueda hacerse valer por la fuerza del raciocinio. Así es que no quieren mostrarse moderados por parecerles que la moderacion no tiene bastante fuerza para deslumbrar á sus clientes.

¡Cuán diferente es el modo de discurrir de aquellos que estan animados del verdadero patriotismo! Entre estos solo se ve franqueza é imparcialidad; los ciudadanos se reunen con el objeto de ilustrarse y de contribuir cada uno de por sí á la mejora de la causa pública, discutiendo con serenidad y sin encono las actas y disposiciones de la autoridad, y prestándola al mismo tiempo la debida obediencia. Aplauden con alegría, y censuran con pena y con circunspeccion: se comunican mútuamente sus luces sin misterio, y sin aquel ayre de importancia que las rebaja tanto de su precio: reunen sus trabajos para evitar ó disminuir los efectos de una providencia injusta ó precipitada. Propagan las sanas doctrinas, y hacen contínua guerra al fanatismo y á la intolerancia política. Sus perpétuos enemigos son el crímen y el error voluntario, sin confundir á estos jama-

con la equivocacion inocente, ni con la honesta libertad de pensar.

Dos son á nuestro entender los únicos órganos legítimos del *espíritu público*, por medio de los cuales se manifiestan los deseos del pueblo y los medios de subvenir á sus necesidades. El primero es la representacion nacional, y el segundo la libertad absoluta de la imprenta. El uno sirve de garantía á los pueblos, y el otro de conductor seguro á los que están al frente de ellos para gobernarlos; de modo que la Nacion que sepa mantener estos dos baluartes de su libertad, puede contar de seguro con que se defenderá de los trastornos violentos de la anarquía y de los ataques disimulados del poder arbitrario.

Siendo el espíritu público *aquel apego ú aficion mas ó menos activo que toma la porcion ilustrada del pueblo en el sistema general de su gobierno, y en los actos particulares de la administracion*, ¿quién podrá negar que la representacion nacional es el conducto mas seguro y mas noble para expresar la voluntad de los ciudadanos? Reunidas en aquella como en un foco las luces de todo el Estado, tiene esta asamblea el sello de la franqueza y de la imparcialidad, y corresponde con su sabiduría á toda la grandeza de su objeto. Si fuera posible que á pesar de las lecciones de la experiencia, hubiese todavía algunos ministros imprudentes que intentasen sofocar los esfuerzos del *espíritu público*, la opinion se refugia-

ria naturalmente en el seno de la representacion nacional, y en ella adquiriria una nueva fuerza proporcionada á los ataques que se hubiesen dirigido contra ella.

Es inútil advertir, que cuando nosotros decimos que la representacion nacional es un órgano infalible para expresar y formar el espíritu público, no queremos hablar de de esas representaciones de mera fórmula, como la que tenia la España durante los últimos reynados, ni tampoco de esas otras que por desgracia se ven todavía en algunos pueblos de Europa. La representacion de que hablamos, es aquella en la cual no tienen influjo alguno ni el poder ministerial, ni los gritos furibundos de los anarquistas, sino la voluntad libre y expedita de los ciudadanos: aquella en que los representantes gozan de toda la independencia necesaria para expresar su opinion, y en la que los representados no calculan los ascensos de aquel á quien dan su voto, sino la idea mas ó menos ventajosa que tienen formada de su mérito. Poco importan las personas cuando se atropellan los principios, y en faltando el mas pequeño grado de libertad en las elecciones, la representacion llega á ser inútil y muchas veces funesta.

El segundo órgano por donde se comunica y se forma el *espíritu público*, es la libertad absoluta de la imprenta. Decimos *libertad absoluta*, no aquella que sanciona la impunidad de los crímenes que pueden cometerse por medio de la imprenta, ó que ca-

rece de leyes *represivas* de estos crímenes, sino la que no teme el peso de las leyes *preventivas*, las cuales bajo pretesto de evitar los delitos, oponen una traba injusta y absurda al uso libre del pensamiento.

Hemos dicho en varias ocasiones, y no nos cansarémos de repetir, que toda ley ó reglamento que se dirija á prevenir los abusos de la prensa, es un reglamento liberticida, el cual acabará tarde ó temprano por convertir en arma de la tiranía este magnífico baluarte de la libertad nacional. Acabemos una vez de convencernos, de que el uso de la imprenta es absolutamente igual al uso de las manos ó de cualquiera otro miembro del hombre, y que no seria mas ni menos violento, tenérselas atadas para evitar que no hiciese mal uso de ellas, que el obstruir la imprenta para impedir que nadie imprima cosas malas. Téngase un buen código penal que cierre las puertas á la arbitrariedad y al capricho, y castíguense los delitos que se hubieren cometido ya, mas no los que solo se hubiese pensado cometer.

Ahora que los principios de una sabia política han recuperado los derechos que la tenian usurpados el rigor y la pusilanimidad, y que la nacion española esperanzada en una legislacion irrevocable, ha sabido romper las trabas injuriosas del pensamiento, no es posible que el *espíritu público* deje de presentarse tal cual es, es decir, como la manifestacion de los deseos del pue-

blo, y la guia infalible de los que le gobiernen. Todos los principios relativos á estos dos intérpretes de la opinion, se reducen á aquella máxima tan sencilla como incontestable, á saber, libertad absoluta en todo lo esencial á su constitucion, y castigos proporcionados á los delitos que en ella se cometan.

Síguese de lo dicho, que cuando un gobierno quiere de buena fe conocer el *espíritu público*, es indispensable que huya del espíritu de partido como de un motor siempre injusto, y sobre todo en tiempo de turbulencias políticas. Debe huir igualmente de esa fatal obstinacion con que suele empeñarse en dirigir la opinion pública por medio de lo que impropiamente se llama *policía*. Claro es que no aludimos con esta voz á aquella policía benéfica y necesaria que tiene á su cuidado la tranquilidad pública y la seguridad individual, sino aquella que consiste en espiar las acciones secretas, y aun los pensamientos de los hombres, para averiguar si son conformes ó contrarios á las miras de los gobernantes. Por mas que se diga que este es un suplemento de la legislacion generalmente incompleta, lo que sabemos es, que ademas de ser un delito á los ojos de la filosofía, es tambien una falta casi siempre irreparable en política, porque la opinion del público generalmente se convierte contra la autoridad que la atormenta, y cuanto mas se obstinan en limitar su independencia y sus derechos, mas perseve-

ra ella en defenderla y en vengarlos. La masa del pueblo no es tan estúpida como quieren hacernos creer algunos sofistas presuntuosos, antes bien suele apreciar con instinto imparcial los actos del gobierno, y la marcha franca ú oblicua de la administracion.

Este instinto que naturalmente le inclina á decidirse por lo mas justo, no se pronunciará jamas á favor del gobierno, sino cuando todas sus medidas y operaciones lleven el sello de la justicia y de la sabiduría. Pero sobre todo, le enagenará sin recurso desde luego que trate de violentarle. No diremos lo mismo del espíritu de partido, porque como este es igualmente nocivo al reposo de los gobernadores que á la seguridad de los gobernantes, justifica en la autoridad todos los medios legales de rigor para reprimirle, y todos los de la persecucion para triunfar de él. Seria supérfluo detenernos en el uso de los primeros, porque sobre este punto cada una de nuestras leyes necesitaria un comentario; pero acerca de los segundos no podemos menos de hacer dos observaciones harto necesarias en el estado actual del espíritu público.

1.ª Nadie ignora que las disensiones civiles arrastran tras de sí las explosiones del ódio y los proyectos de venganza. Los individuos que se creen ofendidos por la fuerza de la tempestad, no pueden perdonar á los que en su concepto la han promovido ó excitado; y cuando llega el momento de que todo se restituya al órden, es cuando

renuevan con mas ardor toda especie de tentativas para dilatarle. Entonces las gentes de juicio se convencen de la necesidad urgentísima de fundir todos los partidos en uno, por medio del olvido absoluto de todos los resentimientos, y nadie puede hacer esto con mas rapidez que la autoridad suprema.

En efecto, á la autoridad suprema pertenece, así por razones de política, como por principios de humanidad, prevenir los horrores de la venganza, y los funestos efectos de una reaccion. Ella sola que ha sabido vencer los esfuerzos de sus enemigos, y triunfar de la crísis de los sucesos, puede poner en uso todos los recursos que ha sabido recuperar, para restablecer entre los partidos aquella paz de que han carecido por tanto tiempo. Ella puede hacer que la Nacion, respirando á la sombra de la concordia y del olvido, no vuelva jamas la vista sobre lo pasado sin bendecir lo presente, que es lo que ha de borrar de dia en dia los recuerdos dolorosos de sus males. De este modo el *espíritu público*, libre de una penosa opresion, y rotas las trabas con que le sujetaba el espíritu de partido, podrá ejercer todo su influjo, así para la dicha de la sociedad, como para la instruccion del gobierno.

2.ª Aun cuando no existiesen razones de justicia y de conveniencia para persuadir el sacrificio de los resentimientos, y que únicamente hubiese de dictarle la política, ¿habrá quien crea que son capaces los ultrages

ni los cadahalsos de inspirar adhesion á las nuevas instituciones? ¿Podrá establecerse la concordia universal por medio de una barrera humillante entre los que tuvieron la dicha de no desmentir nunca su celo, y los que tuvieron la desgracia de equivocar el verdadero objeto de su patriotismo? No, no es posible; la indocilidad suele aumentarse con los castigos; pero no puede resistir á los beneficios; y cuando el abandono y el destierro no hubieran hecho mas que ulcerar los corazones, la generosidad y la clemencia los obligan por fuerza al amor y al reconocimiento. De este modo se formará una dichosa emulacion entre todas las clases de los ciudadanos, y al paso que se destruyan los gérmenes del *espíritu de partido*, recibirá mayor vigor la opinion pública, que es el verdadero apoyo de todos los gobiernos.